

Tegucigalpa, M.D.C 26 de octubre 2022

## CARTA DE INVITACIÓN

República de Honduras  
Escuela de Alta Gerencia Pública  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

### Invitación a presentación de propuestas Concurso Privado No. CTL EAGP-001-2022

**Para la contratación de los Servicios de Auditoría Externa Financiera Final y de Cumplimiento en el Proyecto "Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia Pública en Honduras"**

**Expediente 2018/SPE/0000400292 y Expediente 2019/SPE/0000400138**

Por medio de la presente, la Escuela de Alta Gerencia Pública / Comisión Técnica Liquidadora, invita a las siguientes Firmas Auditoras elegibles, a presentar propuestas en sobre cerrado para el proceso de contratación de los Servicios de Auditoría Externa Final y en el Proyecto "Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia Pública en Honduras":

- ❖ PKF-TOVAR López y Asociados
- ❖ Moore Stephens Baggia y Asociados S.A. de C.V.
- ❖ RSM Internacional / Aguirre Nuñez y Asociados S. de R.L. de C.V.
- ❖ Price Waterhouse Coopers Interamericana S.de R.L.
- ❖ DELLOITTE
- ❖ KPGM, S.de R.L
- ❖ Grant Thorton
- ❖ DES S.de R.L. Consulting and Auditing Specialists
- ❖ Mendieta y Asociados

Adicionalmente, los presentes Términos de Referencia estarán disponibles, de manera gratuita en el portal web de manera gratuita en el portal web del sistema de contrataciones del estado de la República de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), del la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)). Las firmas auditoras no incluidas en el párrafo previo podrán enviar nota dirigida al Abogado Carlos Antonio Díaz Sánchez, Coordinador de la Comisión Técnica Liquidadora / Escuela de Alta Gerencia Pública vía correo electrónico a [casanchez@sefin.gob.hn](mailto:casanchez@sefin.gob.hn) a más tardar el 31 de octubre del 2022, solicitando su inclusión en la lista de participantes, así como el envío formal de los presentes Términos de Referencia. La participación de dicha Firma estará condicionada a la No Objeción de la AECID

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

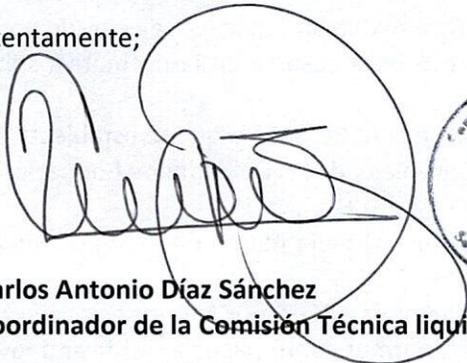
En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones Española 38/2003, su reglamento 887/2006.
- Real Decreto 794/2010 por medio del cual se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Resolución de Concesión de la Subvención.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se seleccionará una Firma consultora mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en la sección XIV de estos Términos de Referencia.

Las propuestas deberán hacerse llegar al Edificio de la Secretaría de Finanzas, barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, centro de Tegucigalpa, a más tardar el 2 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Atentamente;



**Carlos Antonio Díaz Sánchez**  
Coordinador de la Comisión Técnica liquidadora